

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 100 DE 2023
(21 de noviembre de 2023)**

Por medio de la cual se determina el Calendario Administrativo de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2024.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 38, literal nn), del Estatuto General, Acuerdo Superior No. 01 del 9 de febrero de 2021, establece que, es responsabilidad del Rector General:

“Aprobar y difundir el calendario administrativo de cada anualidad”.

SEGUNDO. Es necesario establecer un Calendario Administrativo que permita la organización, planeación de actividades, programación de espacios de los empleados para el cumplimiento de los compromisos institucionales, previamente agendados y otros que faciliten el disfrute de su vida individual y familiar.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar el Calendario Administrativo para los empleados de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2024, el cual se describe a continuación:

| SEMESTRE 1 DE 2024 | |
|---|---|
| 1. Iniciación labores personal administrativo y docentes año calendario con contratación vigente. | Jueves 11 de enero de 2024 (15 días hábiles C.S.T.). |
| 2. Solicitud de aprobación de ajustes a las asignaciones docentes. | Hasta el martes 23 de enero de 2024. |
| 3. Proceso de contratación de docentes. | Del lunes 4 de diciembre de 2023 hasta el viernes 19 de enero de 2024. |
| 4. a. Inicio contrato docentes año calendario (RENOVACIONES). b. Inicio contrato docentes año calendario (NUEVOS). c. Inicio contrato docentes año académico y semestre académico. d. Inicio contrato docentes hora cátedra. | a. Jueves 11 de enero de 2024. b. Martes 16 de enero de 2024. c. Viernes 26 de enero de 2024. d. Lunes 29 de enero de 2024. |
| 5. Inducción y Reunión general de docentes por Facultad y Centro Regional. | Organiza cada Facultad y la Vicerrectoría de Docencia. En cada Centro Regional lo organiza el director. (Podrán utilizar los días viernes 26 y sábado 27 de enero de 2024). |

| | |
|---|---|
| 6. Inicio de clases (periodo académico). | Lunes 29 de enero de 2024. |
| 7. Celebración Eucarística Inicio Año Académico. | Lunes 5 de febrero de 2024 a las 7:30 horas. |
| 8. Proceso de elecciones Institucionales para órganos colegiados. | Jueves 9 y viernes 10 de mayo de 2024. Organiza Secretaría General y Consultorio Jurídico. |
| 9. Celebración Eucarística Miércoles de Ceniza. Inicio de la Cuaresma. | Miércoles 14 de febrero de 2024 a las 7:30 horas. |
| 10. Jornada de Rendición de Cuentas y Socialización del Desarrollo Institucional. Organiza Dirección de Planeación con apoyo del Departamento de Gestión Humana. Los Directores de los Centros Regionales organizarán sus jornadas de rendición de cuentas, dirigidas a su público de interés en los términos del Acuerdo Superior 06 del 17 de marzo de 2021, para lo cual establecerán las fechas, en el primer semestre, que deberán ser informadas a la Rectoría y en cada caso deberán dejar las evidencias. | El último jueves de cada mes. Las jornadas de rendición de cuentas iniciarán en el mes de marzo de 2024, hasta culminar las mismas. |
| 11. Semana Santa. | Del lunes 25 al domingo 31 de marzo de 2024. |
| 12. Auditorías Internas. | Del 22 de abril al 3 de mayo de 2024. |
| 13. Eucaristía y Celebración Día del Maestro. No se suspenden clases. | Miércoles 15 de mayo de 2024, de las 7:30 a las 9:00 horas. |
| 14. Terminación clases estudiantes pregrado. | Miércoles 29 de mayo de 2024. |
| 15. Plazo límite digitación de notas. | Viernes 31 de mayo de 2024. |
| 16. Terminación contrato laboral docentes por semestre académico y hora cátedra. | Viernes 31 de mayo de 2024. |
| 17. Sistema de Gestión: Revisión por la Dirección. | Comité de Planeación y Acreditación en los meses de: abril, julio, septiembre y diciembre. |
| 18. Ejecución plan de mantenimiento de la infraestructura física y mobiliario Medellín y Centros Regionales. Responsable: Dirección Administrativa y Financiera, Jefe de Seguridad y Mantenimiento y en cada Sede con la Coordinación del Director del Centro Regional y su personal de apoyo. En caso de adecuaciones, responsable Analista de Espacios Físicos. | Del lunes 20 de mayo al sábado 27 de julio, pudiendo prorrogarse hasta culminar obras pendientes. |

| | |
|---|---|
| 19. Jornada de formación y capacitación personal administrativo y docente con contrato año académico, año calendario y término indefinido. | Jueves 20 de junio de 2024. |
| 20. Día de la Familia (Ley 1857 de 2017, Artículo 5). | Viernes 21 de junio de 2024. Organiza Departamento de Gestión Humana por intermedio de caja de compensación, directamente por la Institución, o como día de descanso. |
| 21. Eucaristía finalización de semestre. | Jueves 20 de junio de 2024. |
| 22. Receso personal Administrativo y Docente. | Desde el lunes 24 de junio con regreso martes 2 de julio de 2024. De conformidad con la Resolución Rectoral 86 de 2022, quienes tengan responsabilidades pendientes y no puedan disfrutar del receso continuarán en sus labores habituales, estas actividades se reportarán al Departamento de Gestión Humana por parte del Jefe Inmediato. |
| 23. Inicio vacaciones docentes año académico y otras modalidades contractuales. | Desde el lunes 24 de junio de 2024 con regreso al terminar el período legal de vacaciones. |

| SEMESTRE 2 DE 2024 | |
|--|---|
| 1. Iniciación labores personal administrativo. | Martes 2 de julio de 2024. |
| 2. Proceso de contratación de docentes. | Del martes 2 al miércoles 17 de julio de 2024. |
| 3. Inicio de contratos de docentes por semestre académico y hora cátedra. | Viernes 26 de julio de 2024. |
| 4. Inducción y Reunión general de docentes por Facultad y Centros Regionales. | Lo define cada Facultad y la Vicerrectoría de Docencia. En los Centros Regionales, lo organiza el director. (Podrán realizar actividades los días viernes 26 y sábado 27 de julio). |
| 5. Iniciación de labores académicas. | Lunes 29 de julio de 2024. |
| 6. Celebración Eucarística Inicio Semestre Académico. | Martes 6 de agosto de 2024. |
| 7. Auditoría Externa ICONTEC. | Martes 20 al viernes 23 de agosto de 2024. |
| 8. Celebración Eucarística Fiestas Patronales. | Viernes 13 de septiembre de 2024, a las 7:30 horas. |
| 9. Jornada de Rendición de Cuentas y Socialización del Desarrollo Institucional. Organiza Dirección de Planeación con apoyo del Departamento de Gestión Humana. | El último jueves de cada mes. |

| | |
|---|--|
| 10. Jornadas Universitarias. | (Sin interrupción de clases; se organizarán eventos en los días indicados). Miércoles 6 al sábado 9 de noviembre de 2024. |
| 11. Acto de Reconocimientos Institucionales. | Viernes 8 de noviembre de 2024. En los Centros Regionales se organizarán en una fecha de la semana inmediatamente siguiente, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas. |
| 12. Terminación de clases. | Miércoles 20 de noviembre de 2024. |
| 13. Plazo límite para digitación de notas. | Viernes 22 de noviembre de 2024. |
| 14. Terminación contrato laboral docentes por semestre académico y hora cátedra. | Viernes 22 de noviembre de 2024. |
| 15. Ejecución plan de mantenimiento de la infraestructura física y mobiliario Medellín y Centros Regionales. Responsable: Dirección Administrativa y Financiera, Jefe de Seguridad y Mantenimiento y en cada sede con la coordinación del Director del Centro Regional y su personal de apoyo. En caso de adecuaciones, responsable Analista de Espacios Físicos. | Del lunes 18 de noviembre de 2024 hasta el sábado 26 de enero de 2025, pudiendo prorrogarse hasta culminar obras pendientes. |
| 16. Jornada de formación y capacitación personal docente con contrato año calendario y término indefinido. | Jueves 19 de diciembre de 2024. |
| 17. Jornada de formación y capacitación personal administrativo y Eucaristía Navideña y Fin de Año. | Jueves 19 de diciembre de 2024. |
| 18. Día de la Familia (Ley 1857 de 2017, Artículo 5). | Viernes 20 de diciembre de 2024. Organiza Departamento de Gestión Humana por intermedio de caja de compensación, directamente por la Institución o día de descanso. |
| 19. Inicio Vacaciones personal año calendario y término indefinido. | Lunes 23 de diciembre de 2024 al miércoles 15 de enero de 2025 inclusive (15 días hábiles C.S.T.). |
| 20. Iniciación labores personal administrativo. | Jueves 16 de enero de 2025. |

| PROGRAMACIÓN ANUAL REUNIONES | |
|--|---|
| 1. Reuniones de Socialización Institucional y Rendición de Cuentas. | Último jueves de cada mes. |
| 2. Comité de Planeación y Aseguramiento de la Calidad. | Primer jueves de cada mes de las 7:30 a 9:00 horas. |
| 3. Consejo Superior. | De manera ordinaria: Segundo martes mes de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, de las 7:30 a 10:00 horas. |
| 4. Consejo Académico. | De manera ordinaria: Primer martes de cada mes de febrero a noviembre de las 7:30 a 9:00 horas |
| 5. Comité Rectoral. | Por convocatoria del Rector General. |
| 6. Reuniones Consejo de Facultad. | Último martes de cada mes a las 8:00 horas. Convocan Decanos. |
| 7. Reunión Consejo de Postgrados. | Primer lunes hábil de cada mes. Convoca Director Escuela de Posgrados a las 8:00 horas. |
| 8. Reunión Comités Curriculares. | Pregrados: Último martes de cada mes a las 14:00 horas. Convocan directores de programa o quienes hagan sus veces. Escuela Postgrados: segundo lunes de cada mes, 14:00 horas. |
| 9. Reunión Comités de Doctorados. | Se reunirán mensualmente, previa programación realizada desde la Dirección de la Escuela de Posgrados. |
| 10. Reunión Comité Funciones Sustantivas. | Tercer Jueves de cada mes en la mañana, según convoque el Rector General. |
| 11. Reuniones Comités Centros Regionales. | Conforme con la Estructura Orgánica y la periodicidad de cada Comité, el Director de cada Centro Regional organizará el calendario de reuniones de la respectiva anualidad, antes de la terminación de este año calendario. |
| 12. Reuniones cada lunes con Líderes del Comité Rectoral y Rectoría. | Como viene establecido en estos años y los horarios ya conocidos y cada hora a partir de las 7:15 horas. |
| 13. Reuniones cada mes con Líderes del Comité Rectoral y Director (a) de Centro Regional. | Con una programación que cada integrante entregará a la Rectoría previamente establecido con cada Director (a), reunión Virtual no más de 1 hora a partir de las 7:00 horas. Levantar acta y enviar a la Secretaria de la Rectoría, ella se encargará del control de éstas. |
| 14. Reuniones con Director (a) de Centro Regional y Rectoría. | Cada mes el miércoles de la tercera semana a partir de febrero, desde las 7:00 horas no más de 1 hora con cada Centro Regional. |

ARTÍCULO 2°. La Rectoría General podrá modificar este Calendario Administrativo, en razón de las circunstancias que se presenten en el momento, las necesidades del servicio y las dinámicas institucionales.

ARTÍCULO 3°. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!


P. CARLOS ENRIQUE CARDONA QUIJANO
Rector General


FRANCISCO JAVIER COSTA GÓMEZ
Secretario General